PARQUES NACIONALES
NATURALES DE COLOMBIA

Bucaramanga.

MEMORANDO
20265510001513

FECHA: 10-04-2026

PARA: **EMILIANA PINO TORRES**
DIRECTORA TERRITORIAL DTAN

DE: **LICY JOHANNA SUÁREZ GUERRERO**
COORDINADORA GRUPO INTERNO DE TRABAJO

ASUNTO: SOLICITUD CDP **DN00-3299016-6-055**
MANTENIMIENTO DE CIRCUITO CERRADO DE CÁMARAS DE VIGILANCIA

Cordial Saludo

Teniendo en cuenta la necesidad de la Dirección Territorial Andes Nororientales, para contratar el mantenimiento preventivo y correctivo de circuito cerrado de cámaras de vigilancia de la DT, me permito solicitar la expedición de un certificado de disponibilidad presupuestal así:

Objeto contractual: DN00-3299016-6-055 Contratar el servicio de mantenimiento preventivo y correctivo a todo costo del circuito cerrado de cámaras de vigilancia de la sede administrativa de la Dirección Territorial Andes Nororientales con el fin de mantener la estructura física de Parques Nacionales Naturales de Colombia.

Se adjunta la solicitud de CDP

UÁTREZ GUERRERO
no de Trabajo

Elaboró:
María José Álvarez
Abogada Contratista
DTAN

Revisó:
Licy Johanna Suárez Guerrero
Coord. GIT
DTAN

Parques Nacionales Naturales de Colombia
Dirección Territorial Andes Nororientales
Dirección: Avenida Quebrada Seca # 30 – 12 Bucaramanga
WhatsApp: 3185170712

	SOLICITUD DE CDP	Código: A2-FO-15 Versión: 02 Vigente desde: 21/05/2025

Fecha de solicitud : 10 / ABRIL / 2026

Número consecutivo PAA : DN00-3299016-6-055

Tipo de Solicitud de CDP : Expedición Inicial

Número de CDP (aplica para adición o reducción) :

Entidad : SUBCUENTA_PARA_EL_MANEJO_SEPARADO_DE_LOS_RECURSOS_PRESUPUESTALES_QUE_SE_ASIGNEN_A_LA_ADMINISTRACIÓN_Y_MANEJO_DEL_SISTEMA_DE_PARQUES_NACIONALES NIT : 901.037.393-8

Dependencia : DTAN

Cuenta * : INVERSION Recurso : 20

* Cuando en el campo **Entidad** se seleccione **SUB_CUENTA_FONAM_PARQUES,** en el campo **Cuenta** solo se deberá seleccionar **INVERSION**.

Proyecto de Inversión : MEJORAMIENTO INFRAEST FÍSICA FONAM

Código SIIF : C-3299-0900-7-0

Subproyecto CONSERV BIODIVERSIDAD PGN:

Subproyecto CONSERV BIODIVERSIDAD FONAM :

Subproyecto FORTALECIMIENTO PGN :

Subproyecto MEJOR INFRAEST FISICA PGN :

Subproyecto MEJOR INFRAEST FISICA FONAM: 10101c -1.Ordenamiento del Territorio Alrededor del Agua y Justicia Ambiental / C.

Subproyecto TASAS FONAM:

Producto : **Sedes mantenidas**

Código SIIF CONSERV BIODIVERSIDAD PGN:

Código SIIF CONSERV BIODIVERSIDAD FONAM :

Código SIIF FORTALECIMIENTO PGN :

Código SIIF MEJOR INFRAEST FISICA PGN:

Código SIIF MEJOR INFRAEST FISICA FONAM : 3299016

Código SIIF TASAS :

* Para diligenciar los siguientes campos, consulte la información de la pestaña **CATALOGO PNNC y** el documento anexo **Ayuda Clasificación Presupuestal**

Ayuda Clasificación Presupuestal - MINHACIENDA

Objeto de Gasto : ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS

Código SIIF : 02

Código Uso Presupuestal : A-02-02-02-008-007-01-5 Valor $ 5.000.000

Nombre Uso Presupuestal : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE OTRA MAQUINARIA Y OTRO EQUIPO

Código Uso Presupuestal : Valor $ -

Nombre Uso Presupuestal :

Código Uso Presupuestal : Valor $ -

Nombre Uso Presupuestal :

* Para diligenciar los siguientes campos, consulte la información del documento: **Anexo del CPC para el CCP.xlsx. Y Los portales web Definiciones cuentas CPC - DANE y CONSULTA WEB DANE .**

Anexo del CPC para el CCP.xlsx

Definiciones cuentas CPC - DANE

CONSULTA WEB DANE

SubClase :	87159
Título :	SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE OTROS EQUIPOS N.C.P
Valor total :	$ 5.000.000,00

Objeto Contractual : DN00-3299016-6-055 Contratar el servicio de mantenimiento preventivo y correctivo a todo costo del circuito cerrado de cámaras de vigilancia de la sede administrativa de la Dirección Territorial Andes Nororientales con el fin de mantener la estructura física de Parques Nacionales Naturales de Colombia.

Dependencia solicitante:

Firma:
Nombre: LICY JOHANNA SUAREZ GUERRERO
Cargo: PROFESIONAL ESPECIALIZADO COD 2028- GRADO 13

V.B. Ordenador del Gasto - (Resolución delegación funciones vigente)

Firma:
Nombre: EMILIANA PINO TORRES
Cargo: DIRECTORA TERRITORIAL ANDES NORORIENTALES

Vo.Bo. Jefe oficina Asesora de Planeación (Proyectos de Inversión)

Firma:
Nombre: Andres Mauricio Leon López
Cargo: Jefe de oficina Aseosora de Planeación

*** Para diligenciar el formato por favor consulte el instructivo publicado en la INTRANET\SISTEMA INTEGRADO DE GESTION\DOCUMENTOS SISTEMA INTEGRADO DE GESTION\GESTION DE RECURSOS FINANCIEROS\MANUALES, INSTRUCTIVOS, GUIAS, ETC\INSTRUCTIVO_DILIGENCIAR_CDP_V1**

http://intranet.parquesnacionales.gov.co/wp-content/uploads/2020/01/Instructivo_Diligenciar-CDP_V1.pdf

Certificado de Disponibilidad Presupuestal – Comprobante.

Usuario Solicitante:	MHlvaronr	LEONOR VARON RODRIGUEZ
Unidad ó Subunidad Ejecutora Solicitante:	32-04-01-100-003	FONAM-PARQUES - ANDES NORORIENTAL
Fecha y Hora Sistema:	13/04/2026 12:00:00 p. m.	

CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL

El suscrito Jefe de Presupuesto CERTIFICA que existe apropiación presupuestal disponible y libre de afectación en los siguientes "Ítems de afectación de gastos"

Numero:	7226	**Fecha Registro:**	2026-04-13	**Unidad / Subunidad ejecutora:**	32-04-01-100-003 FONAM-PARQUES - ANDES NORORIENTAL						
Vigencia Presupuestal	Actual	**Estado:**	Generado		**Tipo:**	Gasto		**Uso Caja Menor**	Ninguno		
Valor Inicial:	5.000.000,00	**Valor Total Operaciones:**	0,00		**Valor Actual.:**	5.000.000,00	**Saldo x Comprometer:**	5.000.000,00	**Vr. Bloqueado**	0,00	

SOLICITUD DE CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL				AUTORIZACION DE ADQUISICION DE BIENES Y SERVICIOS					
Número:	7226	**Fecha Registro:**	2026-04-13	**Número:**		**Modalidad de contratación:**		**Tipo de contrato:**	

ITEM PARA AFECTACION DE GASTO

DEPENDENCIA	POSICION CATALOGO DE GASTO	FUENTE	RECURSOR ECURSO	SITUAC.	FECHA OPERACION	VALOR INICIAL	VALOR OPERACION	VALOR ACTUAL	SALDO X COMPROMETER	VALOR BLOQUEADO
32-04-01-100-003 FONAM-PARQUES - ANDES NORORIENTAL	C-3299-0900-7-10101C-3299016-02 ADQUIS. DE BYS - SEDES MANTENIDAS - MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA EN LOS PARQUES	Propios	20	CSF						
					Total:	5.000.000,00	0,00	5.000.000,00	5.000.000,00	0,00

Objeto:	DN00-3299016-6-055 Mantenimiento preventivo y correctivo a todo costo del circuito cerrado de cámaras de vigilancia de la sede administrativa de la DTAN con el fin de mantener la estructura física de PNNC; 20265510001513

Leonor Varon Rodriguez

Firmado digitalmente por Leonor Varon Rodriguez
Fecha: 2026.04.13 19:44:23 -05'00'

Firma Responsable

Floridablanca, 10 de marzo de 2026

Señores
DIRECCIÓN TERRITORIAL ANDES NORORIENTALES - PARQUES NACIONAL NATURALES

Asunto: Cotización mantenimiento sistemas de cámaras

De manera atenta y respetuosa, me permito presentar a su consideración la propuesta económica para el mantenimiento del sistema cerrado de televisión, con las siguientes especificaciones técnicas de acuerdo a las necesidades de la entidad, Así:

ITEM	DECRIPCION	CANTIDAD	PRECIO
1	Mantenimiento preventivo del sistema completo que incluya: Limpieza interna y externa de carcasas, lentes y sopleteado del DVR/NVR, revisión de voltaje, alimentación eléctrica y conectores, ajuste de enfoque, posición de cámaras y configuración de patrullaje PTZ, verificación de la grabación del disco duro y estado de las conexiones físicas.	1	$ 3.900.000,00
2	Adecuación completa del cableado de las cámaras de seguridad en el rack	1	$ 300.000,00
3	Cambio de Videobalum en caso de falla (incluir accesorio)	1	$ 200.000,00
4	Cambio de fuente para cámara de seguridad en caso de falla (incluir accesorio)	1	$ 200.000,00
5	Actualización del firmware de los XVR para mejorar la seguridad y el rendimiento.	1	$ 180.000,00
6	Cambio de extender HDMI en caso de falla (incluir accesorio)	1	$ 200.000,00
		TOTAL	**$ 4.980.000,00**

CONDICIONES COMERCIALES

Forma de pago: Efectivo o consignación cuenta Banco popular. No 230-480-11058-4
Lugar de prestación servicio: PARQUES NACIONALES
Validez oferta: 30 días después a la fecha de expedición.
Tiempo de entrega: Después de orden formal o contratación se dispondrá de 10 a 15 días hábiles para iniciar ejecución de la actividad de acuerdo a la programación y coordinación del supervisor de contrato hasta terminar labores, posteriormente se hará entrega del informe de las actividades a satisfacción.

Atentamente,



EDWIN PORTILLA LIZCANO
Representante Legal
C. C. Nº 91.282.203 Bucaramanga
NIT: 91282203-9
CR 7 A 6 48 Barrio Centro, Floridablanca
Tel. 3214517909
emtecnosystem@gmail.com

QUANTUM
Ingeniería & Consultoría SAS

Bucaramanga, 10 de Marzo de 2026

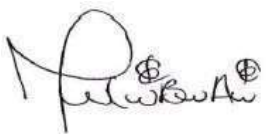
SEÑORES
PARQUES NACIONALES BUCARAMANGA
Ciudad

ASUNTO: Cotizacion mantenimiento sistema de camaras

A continuación remitimos cotización de acuerdo a solicitud y ficha tecnica enviada:

ITEM	DECRIPCION	CANTIDAD	PRECIO
1	Mantenimiento preventivo del sistema completo que incluya: Limpieza interna y externa de carcasas, lentes y sopleteado del DVR/NVR, revisión de voltaje, alimentación eléctrica y conectores, ajuste de enfoque, posición de cámaras y configuración de patrullaje PTZ, verificación de la grabación del disco duro y estado de las conexiones físicas.	1	$ 3.930.000,00
2	Adecuación completa del cableado de las cámaras de seguridad en el rack	1	$ 320.000,00
3	Cambio de Videobalum en caso de falla (incluir accesorio)	1	$ 190.000,00
4	Cambio de fuente para cámara de seguridad en caso de falla (incluir accesorio)	1	$ 200.000,00
5	Actualización del firmware de los XVR para mejorar la seguridad y el rendimiento.	1	$ 160.000,00
6	Cambio de extender HDMI en caso de falla (incluir accesorio)	1	$ 190.000,00
		TOTAL	**$ 4.990.000,00**

Cordialmente;



Gerencia Quantum

Cel. 317 741 0000

PARQUES NACIONALES
NATURALES DE COLOMBIA

ESTUDIO PREVIO INVITACIÓN PÚBLICA DE MÍNIMA CUANTÍA

En cumplimiento a lo señalado en los numerales 7 y 12 del artículo 25 de la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007 y el artículo 2.2.1.1.2.1.1. del Decreto 1082 de 2015 modificado por el artículo 1 del Decreto 399 de 2021.

1. DESCRIPCIÓN DE LA NECESIDAD

De acuerdo a lo dispuesto por el Artículo 1º. del Decreto 3572 de 2011, se crea la Unidad Administrativa denominada PARQUES NACIONALES NATURALES DE COLOMBIA, del orden nacional, sin personería jurídica, con autonomía administrativa y financiera, con jurisdicción en todo el territorio nacional. La entidad estará encargada de la administración y manejo del Sistema de Parques Nacionales y la coordinación del Sistema Nacional de Áreas Protegidas.

Dentro del citado Decreto, en su artículo 2 establece las funciones de Parques Nacionales Naturales de Colombia:

1. Administrar y manejar el Sistema de Parques Nacionales Naturales, así como reglamentar el uso y el funcionamiento de las áreas que lo conforman, según lo dispuesto en el Decreto-Ley 2811 de 1974, Ley 99 de 1993 y sus decretos reglamentarios.
2. Proponer e implementar las políticas y normas relacionadas con el Sistema de Parques Nacionales Naturales.
3. Formular los instrumentos de planificación, programas y proyectos relacionados con el Sistema de Parques Nacionales Naturales.
4. Adelantar los estudios para la reserva, alinderación, delimitación, declaración y ampliación de las áreas del Sistema de Parques Nacionales Naturales.
5. Proponer al Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible las políticas, planes, programas, proyectos y normas en materia del Sistema Nacional de Áreas Protegidas – SINAP.
6. Coordinar la conformación, funcionamiento y consolidación del Sistema Nacional de Áreas Protegidas, de acuerdo con las políticas, planes, programas, proyectos y la normativa que rige dicho Sistema.
7. Otorgar permisos, concesiones y demás autorizaciones ambientales para el uso y aprovechamiento de los recursos naturales renovables en las áreas del Sistema de Parques Nacionales Naturales y emitir concepto en el marco del proceso de licenciamiento ambiental de proyectos, obras o actividades que afecten o puedan afectar las áreas del Sistema de Parques Nacionales Naturales, conforme a las actividades permitidas por la Constitución y la ley.
8. Adquirir por negociación directa o expropiación los bienes de propiedad privada, los patrimoniales de las entidades de derecho público y demás derechos constituidos en predios ubicados al interior del Sistema de Parques Nacionales Naturales e imponer las servidumbres a que haya lugar sobre tales predios.
9. Liquidar, cobrar y recaudar conforme a la ley, los derechos, tasas, multas,

contribuciones y tarifas por el uso y aprovechamiento de los recursos naturales renovables de las áreas del Sistema de Parques Nacionales Naturales y de los demás bienes y servicios ambientales suministrados por dichas áreas.
10. Recaudar, conforme a la ley, los recursos por concepto de los servicios de evaluación y seguimiento de los permisos, las concesiones, las autorizaciones y los demás instrumentos de control y manejo ambiental establecidos por la ley y los reglamentos.
11. Proponer conjuntamente con las dependencias del Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible, las políticas, regulaciones y estrategias en materia de zonas amortiguadoras de las áreas del Sistema de Parques Nacionales Naturales.
12. Administrar el registro único nacional de áreas protegidas del SINAP.
13. Ejercer las funciones policivas y sancionatorias en los términos fijados por la ley.
14. Proponer e implementar estrategias de sostenibilidad financiera para la generación de recursos, que apoyen la gestión del organismo.
15. Las demás que le estén asignadas en las normas vigentes y las que por su naturaleza le correspondan o le sean asignadas o delegadas por normas posteriores.

Dentro de la estructura de Parques Nacionales Naturales de Colombia, se estableció que cuenta con la Dirección General y las Subdirecciones de Gestión y Manejo de Áreas Protegidas, de Sostenibilidad y Negocios Ambientales, Subdirección Administrativa y Financiera, las Direcciones Territoriales y los Órganos de Asesoría y Coordinación.

Parques Nacionales Naturales de Colombia mediante Resolución Nº 029 del 07 de octubre de 2011, estableció la organización de las Direcciones Territoriales y determinó la adscripción de las áreas del Sistema de Parques Nacionales. En este sentido Parques Nacionales Naturales de Colombia cuenta a partir de la fecha de expedición del acto administrativo referido, con las siguientes seis (6) Direcciones Territoriales: Caribe, Pacífico, Andes Occidentales, Andes Nororientales, Amazonía y Orinoquía.

Igualmente, a la Dirección Territorial –Andes Nororientales - se adscriben las siguientes áreas del Sistema de Parques: Parque Nacional Natural El Cocuy, Parque Nacional Natural Pisba, Parque Nacional Natural Catatumbo Barí, Parque Nacional Natural Tama, Parque Nacional Natural Serranía de los Yariguiés, Santuario de Flora y Fauna Iguaque, Santuario de Flora y Fauna Guanentá Alto Río Fonce y el Área Natural Única Los Estoraques.

La Dirección Territorial Andes Nororientales de Parques Nacionales Naturales y sus áreas adscritas deben cumplir con los objetivos generales y específicos definidos en el Plan de Acción para el año Fiscal 2026, de igual forma debe prestar todo el apoyo al equipo administrativo, técnico y operativo de sus áreas protegidas, para lo cual requiere que los equipos de oficina, así como sus sistemas de monitoreo y vigilancia se encuentren en perfecto estado de funcionamiento y en ese sentido es necesario

Parques Nacionales Naturales de Colombia
Dirección Territorial Andes Nororientales
Dirección: Avenida Quebrada Seca # 30 – 12 Bucaramanga
WhatsApp: 3185170712

contratar el servicio de mantenimiento preventivo y correctivo del sistema de cámaras de seguridad del edificio de la Dirección Territorial Andes Nororientales.

En ese sentido, las cámaras de seguridad y en general los equipos tecnológicos por su naturaleza y su función generan desgaste en todos sus componentes y tienen una alta probabilidad de presentar fallas, que ponen en riesgo su operación, por lo que se requiere contar con los servicios de mantenimiento preventivo y correctivo que permitan mantener los equipos en condiciones óptimas de operación. El mantenimiento preventivo y correctivo es una actividad que requiere equipos, herramientas y espacios adecuados, así como la mano de obra suficiente y calificada que permita prestar un óptimo servicio en la reparación y mantenimiento.

Dado que la misión de Parques Nacionales Naturales de Colombia no es la de prestar servicios de mantenimiento preventivos y correctivos y que no cuenta con la infraestructura física como el personal que esta actividad requiere, resulta necesario contratar a todo costo, la prestación de servicios del mantenimiento preventivo y correctivo del sistema de cámaras de seguridad del edificio de la Dirección Territorial Andes Nororientales con una empresa legal y debidamente constituida, que cuente con capacidad jurídica, financiera y logística para la debida prestación del servicio Las reparaciones o mantenimientos correctivos, están orientadas a cambiar por repuestos nuevos aquellas partes o piezas que cumplieron su ciclo o que por servicio se hace necesario sustituirlos, orientando esta reparación a conservar los equipos de oficina en óptimas condiciones, garantizando la utilización de los usuarios y cumpliendo con los requisitos básicos de la conservación y buen uso.

Por las razones anteriormente expuestas y considerando las necesidades de la Dirección Territorial Andes Nororientales, se hace indispensable realizar los mantenimientos preventivos y/o correctivos a del sistema de cámaras de seguridad del edificio de la Dirección Territorial Andes Nororientales, los cuales se encuentran soportados por la planificación presupuestal de la vigencia fiscal 2026, contribuyendo de esta manera al cumplimiento de metas y gestión contempladas en el plan de acción de institucional y en los planes operativos anuales..

Que el objeto del contrato propuesto está conforme a los postulados del principio de planeación y conforme a la necesidad a favor de PNNC para la prestación del servicio, la cual está sujeta a la temporalidad del proyecto de inversión CONSERVACIÓN DE LA DIVERSIDAD BIOLÓGICA DE LAS ÁREAS PROTEGIDAS DEL SINAP NACIONAL.

De conformidad con el Decreto 1082 de 2015, el procedimiento para seleccionar el contratista debe ser el de Selección de mínima cuantía por Invitación Pública, en atención al presupuesto oficial del presente proceso asignado para la Dirección Territorial Andes Nororientales, de conformidad con la Resolución de distribución de presupuesto vigencia 2026.

Parques Nacionales Naturales de Colombia
Dirección Territorial Andes Nororientales
Dirección: Avenida Quebrada Seca # 30 – 12 Bucaramanga
WhatsApp: 3185170712

2. DESCRIPCIÓN DEL OBJETO A CONTRATAR

DN00-3299016-6-055 Contratar el servicio de mantenimiento preventivo y correctivo a todo costo del circuito cerrado de cámaras de vigilancia de la sede administrativa de la Dirección Territorial Andes Nororientales con el fin de mantener la estructura física de Parques Nacionales Naturales de Colombia.

3. ESPECIFICACIONES TECNICAS DE LOS BIENES O SERVICIO

3.1 CLASIFICACIÓN UNSPSC

El objeto contractual se enmarca dentro del siguiente código del Clasificador de Bienes y Servicios:

Clasificación UNSPSC	Segmento	Familia	Clase	Producto
Mantenimiento General de equipos de oficina	72000000	72150000	72154000	72154066

3.2 DESCRIPCIÓN TÉCNICA DE LOS BIENES O SERVICIO

Los bienes objeto de mantenimiento deben cumplir con las siguientes especificaciones técnicas básicas:

3.2.1. MANTENIMINTO PREVENTIVO: Se realiza para el cuidado e inspección de la infraestructura tecnológica y sus componentes, con el fin de mantenerla en correcto estado de funcionamiento, para evitar y detectar fallas menores antes que estas se conviertan en defectos mayores, este tipo de mantenimiento permite que los equipos funcionen en plena capacidad técnica, elimina posibles riesgos de quedar fuera de servicio y generalmente es realizado de manera periódica, para lo cual se deben realizar las siguientes como mínimo las siguientes actividades:

Mantenimiento Preventivo y/o correctivo

Revisión de voltaje, alimentación eléctrica y conectores.
Ajuste de enfoque, posición de cámaras y configuración de patrullaje PTZ.
Verificación de la grabación del disco duro y estado de las conexiones físicas.
Adecuación del cableado en el rack
Asistencia técnica presencial o remota ante fallas.
Cambio de fuentes de poder o conectores si es necesario.
Reparación de cámaras, monitores y sistemas de alarma asociados.

El sistema está distribuido en el edificio conformado por 5 pisos, se cuentan con cámaras internas y cámaras externas así:

Item	Descripción	Cant
1	MONITORES 32" RETROILUMINACION LED	2
2	CAMARA DOMO PTZ.4 EN 1 1/2.8" CMOS 1080P ZOOM 25X IP66	4
3	CÁMARAS DE SEGURIDAD.4 EN 1 1/2,7" CMOS 5MP@25FPS TIPO BALA METALICA LENTE 3	5
4	CÁMARAS.4 EN 1 1/2,7"" CMOS 5MP@20FPS TIPO DOMO METALICO 2,8MM FOV 93° DWDR IR 20M IP67	28
5	GRABADORAS DE VIDEO DIGITAL.XVR 8CH + 4CH IP	1
6	GRABADORAS/ NVR 12MP.XVR 4 EN 1 AI 32CH, CANALES IP MAX 6MP	1

Como ítems representativos para llevar a cabo el mantenimiento preventivo se fijan los siguientes a efectos de llevar a cabo la selección del contratista:

Ítem	Descripción	Cant
1	Mantenimiento preventivo del sistema completo que incluya: Limpieza interna y externa de carcasas, lentes y sopleteado del DVR/NVR, revisión de voltaje, alimentación eléctrica y conectores, ajuste de enfoque, posición de cámaras y configuración de patrullaje PTZ, verificación de la grabación del disco duro y estado de las conexiones físicas.	1
2	Adecuación completa del cableado de las camaras de seguridad en el rack	1
3	Cambio de Videobalum en caso de falla (incluir accesorio)	1
4	Cambio de fuente para cámara de seguridad en caso de falla (incluir accesorio)	1
5	Actualización del firmware de los XVR para mejorar la seguridad y el rendimiento.	1
6	Cambio de extender HDMI en caso de falla (incluir accesorio)	1

3.2.2. 1 MANTENIMIENTO CORRECTIVO:

El mantenimiento correctivo para el sistema de cámaras de seguridad dependerá de las necesidades que arroje el mantenimiento preventivo, por lo que no es posible fijar ítems comparativos.

El mantenimiento correctivo para el sistema de cámaras de seguridad dependerá de las necesidades que arroje el mantenimiento preventivo, por lo que no es posible fijar ítems comparativos.

ASPECTOS A TENER EN CUENTA

1. Las especificaciones anteriores se establecen para seleccionar el proponente, sin embargo, en aras de garantizar el mantenimiento preventivo y/o correctivo de las cámaras de seguridad, en todo momento, el contrato se adjudicará por la totalidad del valor del presupuesto oficial estimado del proceso contractual, y solo se cancelarán los servicios y bienes efectivamente prestados y entregados.

2. Este servicio de mantenimiento preventivo y/o correctivo incluye reparación de equipos, suministro de repuestos con un mínimo de garantía, mano de obra calificada, configuración y todo arreglo que garantice el buen funcionamiento de los equipos
3. El proponente deberá cotizar el valor de cada uno de los ítems establecidos en los cuadros anteriores, el cual debe cumplir en todo caso con las especificaciones técnicas mínimas exigidas.
4. El proponente deberá acreditar la capacidad logística y operativa necesaria para atender los requerimientos de la Entidad dentro de los tiempos establecidos en el contrato, para lo cual deberá demostrar que cuenta con infraestructura, personal y medios suficientes para prestar el servicio en el Área Metropolitana de Bucaramanga durante toda la ejecución contractual.
5. La posible ambigüedad en las especificaciones técnicas no exime al contratista de entregar bienes de primera calidad y que correspondan al precio de mercado.
6. El contratista deberá asumir los costos de transporte en que incurra para la entrega de los productos a adquirir, así como la instalación y puesta en funcionamiento de los mismos.
7. El suministro de servicio de mantenimiento preventivo y correctivo incluyendo mano de obra, repuestos y accesorios originales para los equipos descritos en el numeral 3.2, se deberá realizar en la Dirección Territorial Andes Nororientales, Avenida Quebrada Seca # 30 - 12, de la ciudad de Bucaramanga.
8. Los mantenimientos se realizarán previa solicitud por parte del supervisor del contrato.

NOTAS:

1. Las especificaciones anteriores se establecen para seleccionar el proponente, sin embargo, en aras de garantizar el mantenimiento preventivo y correctivo de los equipos en todo momento, el contrato se adjudicará por la totalidad del valor del presupuesto oficial estimado del proceso contractual, no

obstante, solo se cancelarán los bienes y servicios efectivamente entregados y prestados, por lo que el contratista autoriza a PARQUES NACIONALES, para que proceda a la liberación de los recursos no ejecutados.

2. En caso de requerirse cambio de piezas en los equipos revisados, el contratista debe informar por escrito al supervisor asignado por la entidad antes de realizar el cambio, este a su vez valida y autoriza el mismo teniendo en cuenta el presupuesto asignado.
3. Este servicio de mantenimiento preventivo y correctivo incluye reparación de equipos, suministro de repuestos con un mínimo de garantía, mano de obra calificada, configuración y todo arreglo que garantice el buen funcionamiento de los equipos.
4. En el evento en que, durante la ejecución de labores de mantenimiento o reparación, alguno de los equipos resulte averiado por causa imputable al contratista, este deberá, a su costo y sin generar erogación adicional alguna para la entidad, proceder a su reposición inmediata por otro de iguales o superiores características técnicas, en perfecto estado de funcionamiento.
5. El proponente, deberá cotizar el valor de cada uno de los ítems establecidos en el cuadro anterior, el cual debe cumplir en todo caso con las especificaciones técnicas mínimas exigidas, y así mismo la entidad solicitará la respectiva cotización a un tercero, con el fin de contar con un referente de mercado que permita validar la razonabilidad de los valores ofertados, en concordancia con los principios de planeación y selección objetiva propios de la contratación estatal.
6. La posible ambigüedad en las especificaciones técnicas, no exime al contratista de entregar bienes de primera calidad y que correspondan al precio del mercado.
7. Solo se cancelará los insumos y elementos efectivamente entregados.

El contratista deberá asumir los costos de transporte en que incurra para la entrega de los productos a adquirir, así como la instalación y puesta en funcionamiento de los mismos

3.3. OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA

a. Realizar el respectivo servicio en la Dirección Territorial Andes Nororientales, Avenida Quebrada Seca # 30 - 12, de la ciudad de Bucaramanga.
b. Cumplir con las condiciones jurídicas, técnicas, económicas y financieras presentadas en los estudios y documentos previos e invitación pública y con la propuesta del contratista.
c. Cumplir con las demás obligaciones de carácter general o específico que surjan de la naturaleza del contrato y que garanticen el cabal y oportuno cumplimiento del objeto contractual.
d. Garantizar que los servicios prestados sean ejecutados por personal idóneo y con experiencia y que los repuestos, pieza s y accesorios sea n originales y nuevos.

e. Garantizar la oportuna y eficaz prestación del objeto contratado, respondiendo por la calidad de los bienes suministrados y que cumpla con las características requeridas y de la mejor calidad.
f. Parques Nacionales Naturales se reserva el derecho de solicitar ante el representante en Colombia de la casa fabricante de los bienes, la verificación de la calidad y originalidad de los productos entregados, para lo cual el contratista asume las responsabilidades, según los casos.
g. Durante la ejecución del contrato se requiere un servicio o repuesto distinto a los establecidos como referencia en la presente invitación pública, Parques Nacionales se reserva el derecho de incrementar o disminuir el número de elementos a adquirir cuando las necesidades así lo exijan, previa solicitud del supervisor, sin que requiera modificar previamente el contrato. Para lo anterior se deberá entregar cotización del servicio o repuesto y una vez aprobada la misma se hará el suministro del mismo.
h. Reemplazar los elementos que por cualquier motivo sean catalogados como defectuosos, para lo cual el supervisor del contrato comunicará por escrito al contratista la situación presentada y este (el contratista) en un término razonable efectuará la reposición de los bienes en el lugar indicado por la entidad.
i. Responder sin perjuicio de la garantía, por la calidad de los elementos adquiridos.
j. Mantener indemne a la entidad por las reclamaciones que se deriven con ocasión a la ejecución contractual.
k. Acatar y cumplir las instrucciones que el Supervisor le imparta en relación con el objeto contractual.
l. Presentar ante la entidad la correspondiente facturación de conformidad con las normas vigentes, adjuntando soporte de paz y salvo en el pago de aportes al sistema de seguridad social y parafiscales correspondientes al último periodo de pago.
m. Presentar la factura electrónica validada previamente por la DIAN en caso de estar obligado a ello, conforme a las disposiciones señaladas en el Decreto 358 del 5 de marzo de 2020 en concordancia con la Resolución No. 000042 del 5 de mayo de 2020.
n. Realizar los aportes al Sistema Integral de Seguridad Social en Salud y Pensiones de conformidad con el artículo 50 de la Ley 789 de 2002, Ley 797 de 2003, artículo 23 de la Ley 1150 de 2007 y demás normas que la complementen, sustituyan o modifiquen; en todos los casos si hubiere lugar a ello. El Contratista deberá presentar al Supervisor del contrato copia del pago correspondiente a los aportes de Salud y Pensión, la cual deberá adjuntarse a la constancia de cumplimiento del contratista para efectuar el pago correspondiente. o. Constituir las garantías exigidas y mantener su vigencia.
p. Mantener fijos los precios de los productos ofrecidos durante la ejecución del contrato
q. Cumplir las demás obligaciones que se deriven de los estudios y documentos previos e invitación pública y de la naturaleza del contrato.

3.4. OBLIGACIONES DE PARQUES NACIONALES

a. Expedir constancia(s) de cumplimiento en forma oportuna para el respectivo pago.
b. Verificar el cumplimiento de las obligaciones contraídas por el Contratista.
c. Prestar la colaboración necesaria para que el Contratista satisfaga plenamente el objeto contractual.
d. Efectuar los pagos en la forma pactada en el presente contrato.
e. Dirimir las controversias que se presenten entre el Supervisor y el Contratista en la ejecución del Contrato.
f. Parques podrá exigir si lo cree conveniente las pruebas que indiquen que el contratista ha cumplido con las obligaciones de pagar oportunamente los salarios y prestaciones que correspondan de acuerdo con las leyes vigentes al personal que utilice para la ejecución de este contrato.
g. Parques de acuerdo con la normatividad vigente en materia de contratación impondrá las multas a que haya lugar, siempre que se compruebe el incumplimiento del objeto del contrato.

4. PROPUESTA ECONOMICA

El proponente deberá diligenciar el siguiente cuadro indicando los precios para los ítems requeridos, la propuesta económica deberá ser presentadas en cifras cerradas sin decimales, es decir sin centavos.

Ítem	Descripción	Cant	Vlr Total Incluido impuestos
1	Mantenimiento preventivo del sistema completo que incluya: Limpieza interna y externa de carcasas, lentes y sopleteado del DVR/NVR, revisión de voltaje, alimentación eléctrica y conectores, ajuste de enfoque, posición de cámaras y configuración de patrullaje PTZ, verificación de la grabación del disco duro y estado de las conexiones físicas.	1	
2	Adecuación completa del cableado de las camaras de seguridad en el rack	1	
3	Cambio de Videobalum en caso de falla (incluir accesorio)	1	
4	Cambio de fuente para cámara de seguridad en caso de falla (incluir accesorio)	1	
5	Actualización del firmware de los XVR para mejorar la seguridad y el rendimiento.	1	
6	Cambio de extender HDMI en caso de falla (incluir accesorio)		

- El valor de la propuesta debe incluir todos los costos que genere el cumplimiento del objeto del contrato de acuerdo con las especificaciones técnicas señaladas en el numeral 3. ESPECIFICACIONES TÉCNICAS y demás condiciones requeridas en el presente documento.
- Se consideran incluidos todos los impuestos en la oferta y así lo aceptará el proponente.
- Si al evaluar la propuesta se encuentra un error aritmético, Parques Nacionales Naturales procederá a su corrección y este será el valor que se tendrá en cuenta para la evaluación.
- El proponente que no haya diligenciado la totalidad de los ítems requeridos por Parques Nacionales, no será objeto de evaluación y su propuesta será rechazada.
- Para todos los efectos de la evaluación económica, esta se realizará sobre valores totales, es decir con impuestos incluidos.
- No se aceptarán propuestas alternativas ni parciales.

Así mismo se advierte que cuando la entidad estime que el valor de la oferta resulte artificialmente bajo, requerirá al oferente, para que explique las razones que sustenten el valor por él ofertado. Analizadas las explicaciones, el evaluador recomendará el rechazo o la continuidad de la oferta en el proceso, explicando sus razones de conformidad con el artículo 2.2.1.1.2.2.4 del Decreto 1082 de 2015.

- El valor de la propuesta debe incluir todos los costos que genere el cumplimiento del objeto del contrato de acuerdo con las especificaciones técnicas señaladas en el numeral 3. ESPECIFICACIONES TÉCNICAS y demás condiciones requeridas en el presente documento.
- Se tendrá como valor total para efectos de la evaluación el sumatorio total de los ítems.
- Si al evaluar la propuesta se encuentra un error aritmético, Parques Nacionales Naturales procederá a su corrección y este será el valor que se tendrá en cuenta para la evaluación.
- El proponente que no haya diligenciado la totalidad de los ítems requeridos por Parques Nacionales, no será objeto de evaluación y su propuesta será rechazada.
- La evaluación se adelantará sobre valores totales, es decir con impuestos incluidos.
- No se aceptan ofertas alternativas ni parciales.

Así mismo se advierte que cuando la entidad estime que el valor de la oferta resulte artificialmente bajo, requerirá al oferente para que explique las razones que sustenten el valor por el ofertado. Analizadas las explicaciones, el evaluador recomendará el rechazo o la continuidad de la oferta en el proceso, explicando sus razones de conformidad con el artículo 2.2.1.1.2.2.4 del Decreto 1082 de 2015.

Parques Nacionales Naturales de Colombia
Dirección Territorial Andes Nororientales
Dirección: Avenida Quebrada Seca # 30 – 12 Bucaramanga
WhatsApp: 3185170712

PARQUES NACIONALES
NATURALES DE COLOMBIA

4. JUSTIFICACION Y VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO

El presupuesto oficial para el presente proceso incluido impuestos, tasas de carácter Nacional, Departamental, Municipal y/o Distrital legales vigentes al momento de la apertura del presente proceso y demás costos directos e indirectos que la ejecución del contrato conlleve, es de CINCO MILLONES DE PESOS M/CTE ($5.000.000).

El valor presupuestado se encuentra amparado con los siguientes certificados de disponibilidad presupuestal:

NUMERO DE CDP:	7226
NÚMERO DE CONSECUTIVO PAA:	DN00-3299016-6-055
TIPO DE SOLICITUD:	EXPEDICIÓN INICIAL
ENTIDAD:	UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL PARQUES NACIONALES NATURALES DE COLOMBIA DIRECCIÓN TERRITORIAL ANDES NORORIENTALES
NIT:	804.001.738-8
DEPENDENCIA:	DIRECCIÓN TERRITORIAL ANDES NORORIENTALES
CUENTA:	INVERSIÓN REC:20
PROYECTO DE INVERSIÓN:	CONSERVACIÓN DE LA DIVERSIDAD BIOLÓGICA DE LAS ÁREAS PROTEGIDAS DEL SINAP NACIONAL.
PRODUCTO:	SERVICIO ADMINISTRACION Y MANEJO DE AREAS PROTEGIDAS
OBJETO DE GASTO:	ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS
CÓDIGO USO PRESUPUESTAL:	A-02-02-02-008-007-01-5
NOMBRE USO PRESUPUESTAL:	SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE OTRA MAQUINARIA Y OTRO EQUIPO
SUBCLASE CPC-DANE:	87159
TITULO:	SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE OTROS EQUIPOS N.C.P.
VALOR TOTAL:	CINCO MILLONES DE PESOS MCTE ($5.000.000)

Parques Nacionales Naturales de Colombia
Dirección Territorial Andes Nororientales
Dirección: Avenida Quebrada Seca # 30 – 12 Bucaramanga
WhatsApp: 3185170712

PARQUES NACIONALES NATURALES DE COLOMBIA

ANALISIS DEL SECTOR - ESTUDIO DE MERCADO

<table>
<tr><td>OBJETO A CONTRATAR</td><td>Contratar el servicio de mantenimiento preventivo y correctivo, a todo costo, del sistema de circuito cerrado de televisión (CCTV) de la sede administrativa de la Dirección Territorial Andes Nororientales de Parques Nacionales Naturales de Colombia, con el fin de garantizar su adecuado funcionamiento y contribuir a la seguridad y protección de la infraestructura física de la entidad.</td></tr>
<tr><td>MODALIDAD CONTRACTUAL</td><td>Mínima cuantía</td></tr>
<tr><td>VALOR DEL PROCESO DE CONTRATACIÓN</td><td>$5.000.000</td></tr>
<tr><td>Análisis del proceso de contratación</td><td>Teniendo en cuenta el valor del proceso de contratación y la modalidad de selección mínima cuantía, se tendrá en cuenta para la estructuración del mismo el valor, calidad, condiciones y plazos de bienes adquiridos por otras entidades ya que la entidad ha requerido la adquisición de los bienes, así:
<table>
<tr><th>AÑO</th><th>VALOR</th><th>CONTRATISTA</th><th>ENTIDAD</th><th>CALIDAD</th><th>CONDICIONES</th><th>PLAZOS</th></tr>
<tr><td>2026</td><td>$ 12.335.292</td><td>JUAN FELIPE MONTOYA</td><td>MUNICIPIO DE SABANETA</td><td>Proceso adjudicado y celebrado</td><td>PRESTACIÓN DE SERVICIOS PARA LA OPERACIÓN DE LAS CAMARAS DE SEGURIDAD EN LA CENTRAL DE MONITOREO DEL MUNICIPIO DE</td><td>6 (Meses)</td></tr>
</table>
</td></tr>
</table>

Parques Nacionales Naturales de Colombia
Dirección Territorial Andes Nororientales
Dirección: Avenida Quebrada Seca # 30 – 12 Bucaramanga
WhatsApp: 3185170712

						SABANETA.	
	2026	$ 4.500.000	CMS SERVICIOS SAS	PERSONERÍA MUNICIPAL DE PUERTO BOYACÁ	Proceso adjudicado y celebrado	PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO PARA LA REALIZACIÓN DEL MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DEL SISTEMA DE CLIMATIZACIÓN E INSTALACIÓN DE CAMARAS DE SEGURIDAD DE LA PERSONERÍA MUNICIPAL	10 (Meses)

Parques Nacionales Naturales de Colombia
Dirección Territorial Andes Nororientales
Dirección: Avenida Quebrada Seca # 30 – 12 Bucaramanga
WhatsApp: 3185170712

	2026	$ 9.660.000	JUAN PABLO ANGEL MANZO	MUNICIPIO DE PITALITO	Proceso adjudicado y celebrado	PRESTAR SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN EN LA SECRETARIA DE GOBIERNO E INCLUSIÓN SOCIAL REALIZANDO ACCIONES PARA EL MANTENIMIENTO Y SEGUIMIENTO DE LAS CAMARAS DE SEGURIDAD INSTALADAS PARA LA PREVENCIO	4 (Meses)	

ASPECTOS GENERALES

En ese sentido, el desarrollo del actual análisis del sector con objeto.*"* DN00-3202008-15-037 Contratar el servicio de mantenimiento preventivo y correctivo a todo costo para los vehículos de la Dirección Territorial Andes Nororientales dentro del marco del proyecto Conservación de la diversidad biológica de las áreas protegidas del SINAP Nacional, es perteneciente al sector terciario de la economía. Lo anterior por cuanto, dentro de las actividades del sector terciario de la economía se encuentran aquellas donde no existe producción de mercancías, tales como el comercio y los servicios

Parques Nacionales Naturales de Colombia
Dirección Territorial Andes Nororientales
Dirección: Avenida Quebrada Seca # 30 – 12 Bucaramanga
WhatsApp: 3185170712

El siguiente análisis contempla algunos de los indicadores macroeconómicos que ayudan a visualizar las estadísticas económicas que se liberan periódicamente por agencias gubernamentales y organizaciones privadas. Los indicadores proporcionan información sobre el rendimiento económico del país o de una región en particular y, por lo tanto, tienen un impacto significativo sobre el mercado general de divisas y las operaciones comerciales. Aspectos relevantes de la macroeconomía explican la evolución de los agregados económicos, tales como: el producto interno bruto, el nivel general de precios o la tasa de desempleo, los cuales son el resultado de agrupar los comportamientos de distintas actividades económicas pertenecientes al mercado en general.

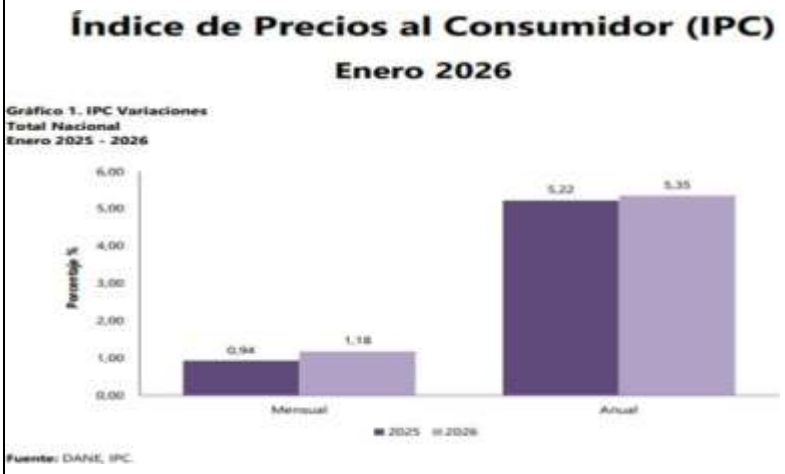


https://www.dane.gov.co/index.php/indicadores-economicos

VARIABLES QUE AFECTAN EL SECTOR

En el marco del análisis de las cifras, las variables macroeconómicas que afectan la dinámica del sector son: Inflación, tasa representativa del mercado-TRM-; y el salario mínimo,

PRODUCTO INTERNO BRUTO (PIB):

	El PIB de un país representa el valor de todos los bienes y servicios finales producidos dentro de una nación en un año determinado, tanto por empresas nacionales como extranjeras. El PIB es el valor monetario de los bienes y servicios finales producidos por una economía en un período determinado. El PIB es un indicador representativo que ayuda a medir el crecimiento o decrecimiento de la producción de bienes y servicios de las empresas de cada país, únicamente dentro de su territorio. Este indicador es un reflejo de la competitividad de las empresas. El PIB mide la producción total de bienes y servicios de un país, por lo que su cálculo es bastante complejo. Tenemos que conocer todos los bienes y servicios finales que ha producido el país y sumarlos. Es decir, la producción de manzanas, leche, libros, barcos, máquinas y todos los bienes que hayan producido en el país hasta los servicios de un taxi, un dentista, un abogado o un profesor, entre otros. Hay algunos datos que no se incluyen simplemente porque no se pueden contabilizar ni conocer **INFORME ENERO DEL 2026**  **INDICE DE PRECIOS AL CONSUMIDOR (IPC):** Este índice permite reflejar las variaciones y comportamientos que experimentan dichos precios, este indicador permite calcular mensualmente la evolución de la inflación.

Parques Nacionales Naturales de Colombia
Dirección Territorial Andes Nororientales
Dirección: Avenida Quebrada Seca # 30 – 12 Bucaramanga
WhatsApp: 3185170712

Índice de Precios al Consumidor (IPC)

Variación anual y mensual
Total nacional
2025 - 2026 (enero)

IPC	Enero			
	Variación mensual		Variación anual	
	2025	2026	2025	2026
IPC total	0,94	1,18	5,22	5,35

En enero de 2026 la variación mensual del IPC fue 1,18% y la anual 5,35%.

En enero de 2026 la variación anual del IPC fue 5,35%, es decir, 0,13 puntos porcentuales mayor que la reportada en el mismo periodo del año anterior, cuando fue de 5,22%.

El comportamiento mensual del IPC total en enero de 2026 (1,18%) se explicó principalmente por la variación mensual de las divisiones Restaurantes y hoteles y Alimentos y bebidas no alcohólicas. Las mayores variaciones se presentaron en las divisiones Restaurantes y hoteles (2,94%) y Transporte (2,14%).

Cuadro 1. IPC Variación y contribución mensual
Según divisiones de gasto
Enero 2025 - 2026

		2025		2026	
Divisiones de Gasto	Peso (%)	Variación (%)	Contribución Puntos Porcentuales	Variación (%)	Contribución Puntos Porcentuales
Restaurantes y hoteles	9,43	1,90	0,21	2,94	0,33
Transporte	12,93	1,71	0,23	2,14	0,29
Bebidas alcohólicas y tabaco	1,70	0,64	0,01	1,79	0,03
Alimentos y bebidas no alcohólicas	15,05	1,82	0,30	1,66	0,31
Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar	4,19	0,70	0,03	1,50	0,06
Salud	1,71	1,04	0,02	1,21	0,02
TOTAL	100,00	0,94	0,94	1,18	1,18
Bienes y servicios diversos	5,36	0,54	0,03	0,79	0,04
Recreación y cultura	3,79	-0,18	-0,01	0,50	0,02
Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles	33,12	0,39	0,12	0,23	0,07
Prendas de vestir y calzado	3,96	-0,15	0,00	0,18	0,01
Información y comunicación	4,33	-0,19	-0,01	0,06	0,00
Educación	4,41	0,00	0,00	0,00	0,00

Fuente: DANE, IPC
Nota: La diferencia en la suma de las variables obedece al sistema de aproximación en el nivel de dígitos trabajados en el índice.

En el marco del análisis de las cifras, las variables macroeconómicas que afectan la dinámica del sector son: Inflación, tasa representativa del mercado-TRM-; y el salario mínimo.

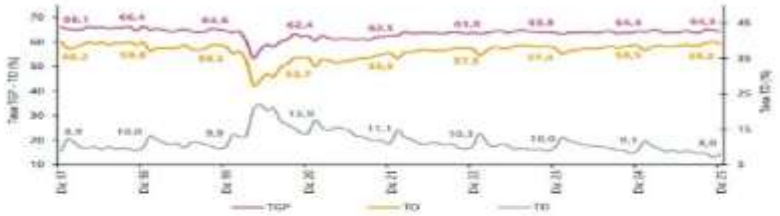
En el marco del análisis de las cifras, las variables macroeconómicas que afectan la dinámica del sector son: Inflación, tasa representativa del mercado-TRM-; y el salario mínimo.

Parques Nacionales Naturales de Colombia
Dirección Territorial Andes Nororientales
Dirección: Avenida Quebrada Seca # 30 – 12 Bucaramanga
WhatsApp: 3185170712

EMPLEO

Este índice tiene como objetivo principal proporcionar información básica sobre el tamaño y estructura de la fuerza de trabajo del país (empleo, desempleo e inactividad), así como de las características sociodemográficas que permiten caracterizar a la población según sexo, edad, parentesco con el jefe del hogar, nivel educativo, la afiliación al sistema de seguridad social en salud, entre otros.

Gráfico 1. Tasa global de participación (TGP), Tasa de ocupación (TO) y Tasa de desocupación (TD)
Total nacional
Diciembre (2017 - 2025)





Para el mes de diciembre de 2025, la tasa de desocupación del total nacional fue 8,0%, lo que representó una disminución de 1,1 puntos porcentuales respecto al mismo mes de 2024 (9,1%). La tasa global de participación se ubicó en 64,3% y la tasa de ocupación en 59,2%, mientras que en diciembre de 2024 estas tasas fueron 64,4% y 58,5%, respectivamente.

En diciembre de 2025, la tasa de desocupación en el total de las 13 ciudades y áreas metropolitanas fue 7,8%, mientras que en el mismo mes de 2024 fue 9,0%. La tasa global de participación se ubicó en 66,7%, en tanto que en diciembre de 2024 fue 66,0%. Finalmente, la tasa de ocupación fue 61,5%, lo que representó un aumento de 1,5 puntos porcentuales respecto al mismo mes del año anterior (60,1%).

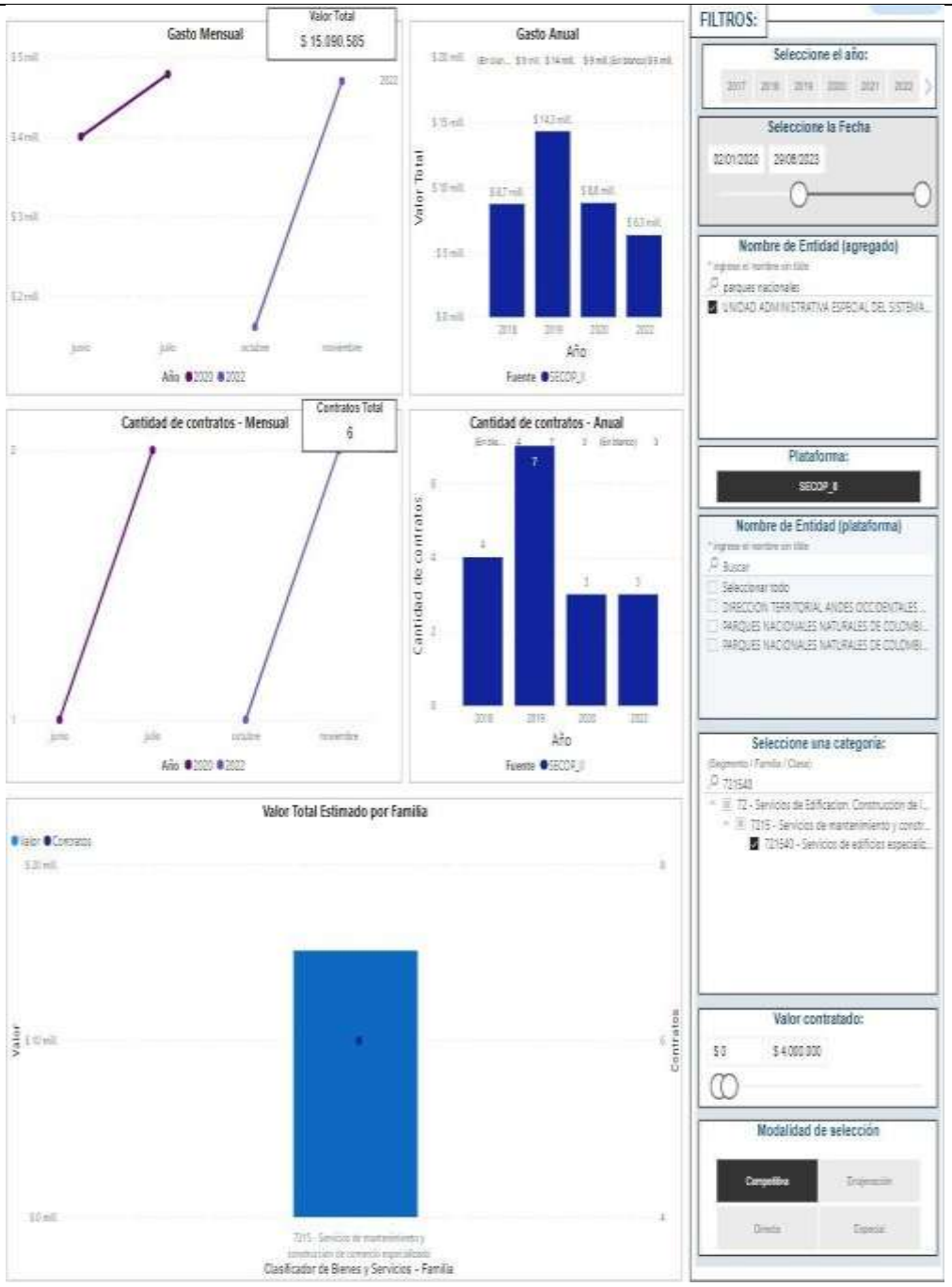
Fuentes de consulta:

DANE: www.dane.gov.co
-- Banco de La República: www.banrep.gov.co
Cámaras de Comercio
Superintendencia de Industria y Comercio: www.sic.gov.co
Fedesarrollo: www.fedesarrollo.org.co
Confecámaras: www.confecamaras.org.co

Parques Nacionales Naturales de Colombia
Dirección Territorial Andes Nororientales
Dirección: Avenida Quebrada Seca # 30 – 12 Bucaramanga
WhatsApp: 3185170712

	SECOP: www.colombiacompra.gov.co Guía para la codificación de bienes y servicios de acuerdo con el código estándar de productos y servicios de Naciones Unidas (UNSPSC) – Colombia Compra Eficiente: www.colombiacompra.gov.co/manuales.
	El proponente deberá presentar oferta económica, cuyo valor no podrá ser superior al presupuesto asignado, so pena de rechazo de la propuesta.
	Que, durante las vigencias anteriores no se encontró en los archivos de PARQUES NACIONALES NATURALES DE COLOMBIA, procesos de contratación con similar objeto contractual.
Análisis de la demanda	Así mismo, se utilizó la herramienta de la metodología de Abastecimiento Estratégico realizada por la Agencia Nacional de Contratación Pública - Colombia Compra Eficiente, para la gestión de la compra pública, con el fin de adoptar prácticas que permitan que el proceso de compra realizado por las entidades se destaque por sus niveles de transparencia, eficiencia y generación de valor por dinero. Se extrae la información de la HERRAMIENTA DE ANÁLISIS POR DEMANDA habilitado en la plataforma transaccional SECOP II correspondiente al código UNSPSC 72154066 filtro de entidad (PARQUES NACIONALES NATURALES DE COLOMBIA) arrojando que hasta el año 2022 se suscribieron 06 contratos por un valor total de $15.090.585 MCTE.

Parques Nacionales Naturales de Colombia
Dirección Territorial Andes Nororientales
Dirección: Avenida Quebrada Seca # 30 – 12 Bucaramanga
WhatsApp: 3185170712



Parques Nacionales Naturales de Colombia
Dirección Territorial Andes Nororientales
Dirección: Avenida Quebrada Seca # 30 – 12 Bucaramanga
WhatsApp: 3185170712



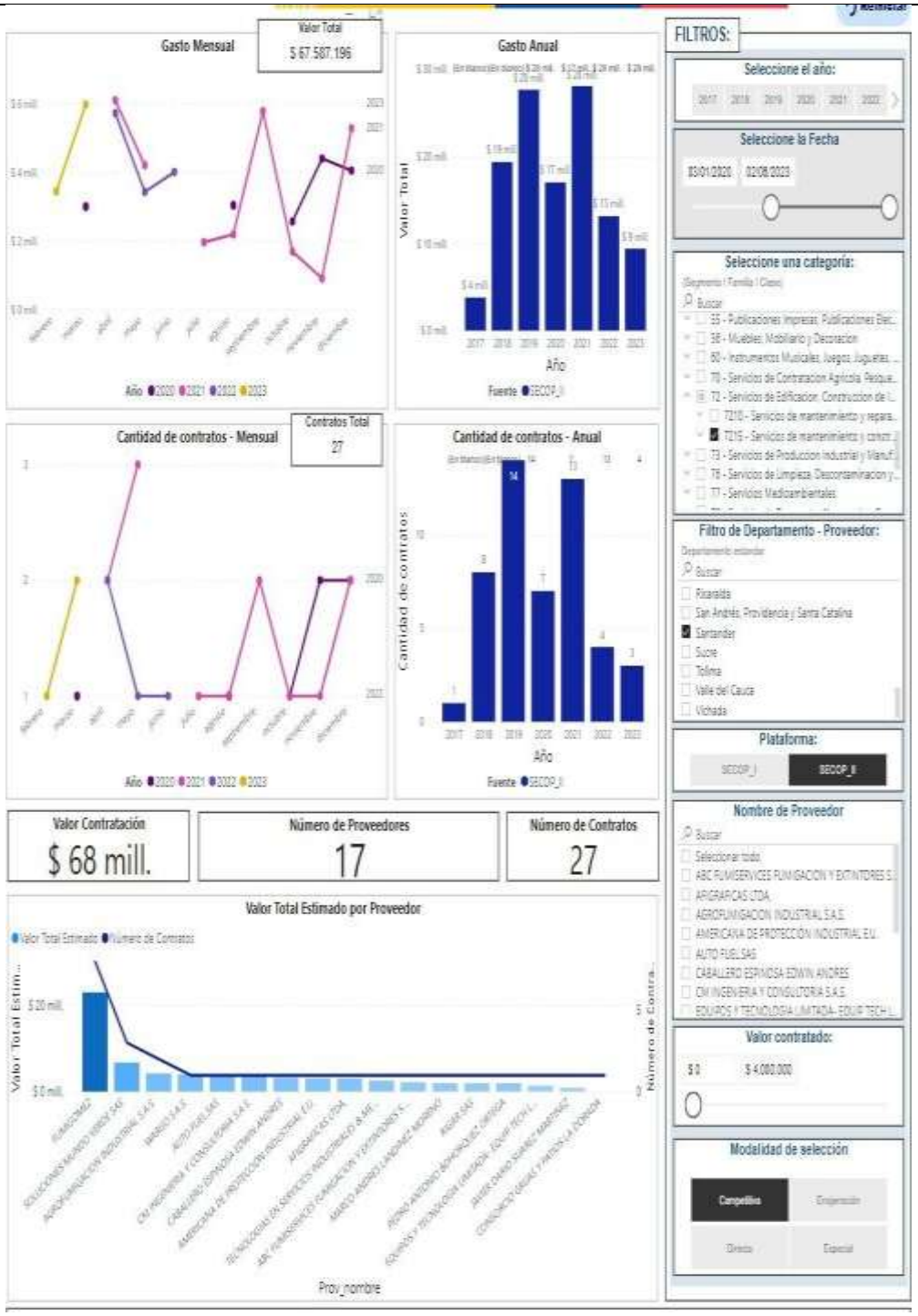
Parques Nacionales Naturales de Colombia
Dirección Territorial Andes Nororientales
Dirección: Avenida Quebrada Seca # 30 – 12 Bucaramanga
WhatsApp: 3185170712



Se utilizó la herramienta MODELO DE ABASTECIMIENTO ESTRATÉGICO realizada por la Agencia Nacional de Contratación Pública - Colombia Compra Eficiente, para la gestión de la compra pública, con el fin de adoptar prácticas que permitan que el proceso de compra realizado por las entidades se destaque por sus niveles de transparencia, eficiencia y generación de valor por dinero; para determinar la oferta, de acuerdo con ello se extrajo la siguiente información de la HERRAMIENTA DE ANÁLISIS DE OFERTA.

Se filtró por el código UNSPSC 72154066 para entidades estatales, según esto se identificó que el número de proveedores para la vigencia de 2020, 2021 y 2022 asciende a la suma de diecisiete (17) para un total de 27 contratos, por un valor estimado de contratación de ($68.000.000)., de los cuales el 23.265% de los proveedores corresponde a no Mi pyme y el 76.74% corresponde a mi pyme. Además de evidenció que el 100% de los proveedores son de origen nacional.

Parques Nacionales Naturales de Colombia
Dirección Territorial Andes Nororientales
Dirección: Avenida Quebrada Seca # 30 – 12 Bucaramanga
WhatsApp: 3185170712



Parques Nacionales Naturales de Colombia
Dirección Territorial Andes Nororientales
Dirección: Avenida Quebrada Seca # 30 – 12 Bucaramanga
WhatsApp: 3185170712

bla según reporte de la herramienta:

LISTADO DE ALGUNOS PROVEEDORES

La naturaleza de los oferentes que comercializan estos productos de mantenimiento a nivel nacional es amplia, en el mercado es posible encontrar desde grandes compañías con amplio reconocimiento nacional e internacional, se evidencian medianas empresas que cuentan con la capacidad para suministrar los bienes a adquirir.



La naturaleza de los oferentes que comercializan esta clase de bienes y/o servicios en su gran mayoría son de origen nacional, en el mercado es posible encontrar desde grandes compañías con amplio reconocimiento nacional e internacional.

Así mismo se infiere que presente proceso de contratación será adjudicado a una Persona Natural o Jurídica que cuente con la capacidad e idoneidad en la Ejecución del Contrato a celebrar.

a) Persona Natural: Las personas Naturales que su actividad comercial corresponde a la realización de actividades iguales o similares a la del objeto contractual.

Año	2020			2021			2022		
Clasificador de Bienes y Servicios - Familia	Contratos	Valor	Participación	Contratos	Valor	Participación	Contratos	Valor	Participa
⊞ 7215 - Servicios de mantenimiento y construccion de comercio especializado	7	$ 17.000.043	25,16%	13	$ 28.030.508	41,48%	4	$ 13.134.000	19,43
Total	7	$ 17.000.043	25,16%	13	$ 28.030.508	41,48%	4	$ 13.134.000	19,43

Para presentarse como oferentes para el proceso, existe en Bucaramanga personas naturales y jurídicas con la capacidad para presentarse en el presente proceso.

Ítem	Descripción	Cant	Tecnosystem	Quantum
1	Mantenimiento preventivo del sistema completo que incluya: Limpieza interna y externa de carcasas, lentes y sopleteado del DVR/NVR, revisión de voltaje, alimentación eléctrica y conectores, ajuste de enfoque, posición de cámaras y configuración de patrullaje PTZ, verificación de la grabación del disco duro y estado de las conexiones físicas.	1	$3.900.000,00	$3.930.000,00
2	Adecuación completa del cableado de las camaras de seguridad en el rack	1	$ 300.000,00	$ 320.000,00
3	Cambio de Videobalum en caso de falla (incluir accesorio)	1	$ 200.000,00	$ 190.000,00
4	Cambio de fuente para cámara de seguridad en caso de falla (incluir accesorio)	1	$ 200.000,00	$ 200.000,00
5	Actualización del firmware de los XVR para mejorar la seguridad y el rendimiento	1	$ 180.000,00	$ 160.000,00
6	Cambio de extender HDMI en caso de falla (incluir accesorio)	1	$ 200.000,00	$ 190.000,00
		Total	$4.980.000,00	$4.990,000,00

De acuerdo con el análisis anterior, el costo promedio arroja la suma de Cuatro millones novecientos ochenta y cinco mil pesos MCTE ($4.985.000). Sin embargo, el costo del mantenimiento correctivo depende de lo arrojado en el mantenimiento preventivo, y el presupuesto asignado en el PAA 2026, se establecerá como presupuesto oficial la suma de CINCO MILLONES DE PESOS M/CTE ($5.000.000).

De este modo, puede concluirse que existen en el mercado, personas naturales y jurídicas con la capacidad

El proponente deberá presentar oferta económica, cuyo valor no podrá ser superior al presupuesto asignado, so pena de rechazo de la propuesta.

- **LUGAR DE ENTREGA DE LA PROPUESTA:** Exclusivamente Plataforma Secop II
- **DOMICILIO CONTRACTUAL:** Bucaramanga, Santander.
- **LUGAR DE EJECUCION:** El lugar de ejecución del contrato será en la Avenida Quebrada seca # 32-10 Barrio La Aurora. de la ciudad de Bucaramanga, advirtiendo que el Contratista deberá correr con todos los gastos de desplazamiento, sin que estos puedan ser imputados al valor del contrato.
- **PROCESO HACE PARTE DEL PLAN MARCO PARA LA IMPLEMENTACIÓN DEL ACUERDO DE PAZ O ASOCIADO AL ACUERDO DE PAZ:** No

Parques Nacionales Naturales de Colombia
Dirección Territorial Andes Nororientales
Dirección: Avenida Quebrada Seca # 30 – 12 Bucaramanga
WhatsApp: 3185170712

6. FORMA DE PAGO

La Dirección Territorial Andes Nororientales de Parques Nacionales Naturales de Colombia, pagará al CONTRATISTA el valor del contrato conforme a los mantenimiento y suministro efectivamente realizados y autorizados por el supervisor del contrato, previa presentación de la factura o documento equivalente, junto con el paz y salvo del pago de aportes al sistema de seguridad social y parafiscal y constancia de cumplimiento y recibo a satisfacción expedida por el supervisor del contrato y surtidos los trámites administrativos por parte de la entidad para el correspondiente pago.

De igual forma, el valor del contrato se ejecutará como una bolsa de recursos o monto agotable, según las necesidades requeridas al momento de la ejecución, la cual se le restará el valor cancelado en cada cuenta presentada, hasta agotar de disponibilidad presupuestal, siendo esto la manera recomendable para optimizar los recursos y satisfacer la necesidad identificada por la entidad. Lo anterior teniendo en cuenta el concepto C-163 de 2024 emitido por la Agencia Nacional de Contratación Pública- Colombia Compra eficiente (contratos por monto agotable).

Nota 1: Así mismo se entienden incluidos los costos directos o indirectos que ocasione la ejecución del contrato.

Nota 2: El contratista deberá presentar para cada pago, la factura o la cuenta de cobro según sea el caso y demás documentos requeridos para el pago. Así mismo deberá presentar constancia de aportes a la seguridad social, parafiscales, cuando aplique, correspondientes al periodo que se paga; en cumplimiento de los dispuesto en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002, Ley 100 de 1993, Decreto 1703 de 2002, y la Ley 828 de 2003. El contratista deberá garantizar que el personal contratado se encuentre afiliado y al día en el pago al sistema de seguridad social integral y cancelar los aportes parafiscales, a todo el personal que vincule para el desarrollo del contrato, cuando el vínculo sea por relación laboral, y/o verificar y aportar los pagos al sistema de seguridad social y parafiscales cuando el personal tenga un vínculo contractual diferente, en todo caso cuando aplique.

En todo caso los pagos al CONTRATISTA se sujetarán a la situación de fondos que haga el Ministerio de Hacienda y Crédito Público, circunstancia que declara conocer el contratista con la suscripción del contrato, exonerando de toda responsabilidad a PARQUES NACIONALES NATURALES DE COLOMBIA.

Parques Nacionales Naturales de Colombia
Dirección Territorial Andes Nororientales
Dirección: Avenida Quebrada Seca # 30 – 12 Bucaramanga
WhatsApp: 3185170712

Solo se cancelarán los y bienes servicios efectivamente prestados y facturados, por lo que el contratista autoriza a PARQUES NACIONALES, para que proceda a la liberación de los recursos no ejecutados

7. REQUISITOS PARA PAGO

Los pagos se efectuarán, previo cumplimiento de los siguientes requisitos:

- ✓ Presentación de factura electrónica que cumpla con todos los requisitos de Ley.
- ✓ Presentación de los soportes donde se evidencie el cumplimiento del contrato, con la autorización emitida por el supervisor, así como con los recibos a satisfacción del bien y/o servicio.
- ✓ Presentación de Certificación expedida por parte del Revisor Fiscal y/o representante legal, a la fecha de presentación de la factura, según el caso, de conformidad con lo establecido en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002, en la cual se acredite el cumplimiento del pago de las obligaciones derivadas de los aportes de sus empleados ,a los sistemas de Salud, Riesgos Profesionales, Pensiones y Aportes a las Cajas de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y Sena si hay lugar a ello.
- ✓ Los demás requisitos establecidos por la Dirección territorial Andes Nororientales.

NOTA 1: Si la factura electrónica no es correctamente elaborada o no se acompañan los documentos requeridos para el pago, el término para éste sólo empezará a contarse desde la fecha en que se haya aportado el último documento requerido.

NOTA 2: El pago se realizará previa presentación de los documentos requeridos para el efecto. No obstante, la forma de pago prevista queda subordinada a la aprobación del Programa Anual Mensualizado de Caja - PAC y su giro respectivo por parte de la Dirección del Tesoro Nacional del Ministerio de Hacienda y Crédito Público.

NOTA 3: No se admitirán propuestas con formas de pago diferentes a las aquí establecidas. Por lo anterior, se entenderá aceptada la forma de pago al momento de la presentación de la oferta.

NOTA 4: El contratista deberá realizar presentación de la factura electrónica o el documento equivalente a la factura, acorde con la normativa legal vigente, según sea el caso. A su vez, se debe dar cumplimiento al proceso establecido en la circular 16 del SIIF Nación.

8. PLAZO DE EJECUCIÓN

El plazo de ejecución será hasta el **QUINCE DE DICIEMBRE DE 2026**, contados a partir del perfeccionamiento, previa aprobación de las garantías solicitadas y la expedición del registro presupuestal.

9. MODALIDAD DE SELECCIÓN

El numeral 5 del artículo 2 de la ley 1150 de 2007 en el sentido de establecer el procedimiento que debe llevarse a cabo en aquellos casos en que se pretenda adquirir bienes o servicios cuyo valor no exceda el diez por ciento (10%) de la menor cuantía.

La selección del contratista se efectuará con arreglo a las modalidades de selección, más específicamente en lo establecido en el ARTÍCULO 2.2.1.2.1.5.2. del Decreto 1860 de 2021, mediante el cual se (modifica y adiciona el Decreto 1082 de 2015, Único Reglamentario del Sector Administrativo de Planeación Nacional, con el fin reglamentar los artículos 30, 31, 32, 34 y 35 de la Ley 2069 de 2020), en lo relativo al sistema de compras públicas y se dictan otras disposiciones".

Teniendo en cuenta lo anteriormente expuesto, para el caso que nos ocupa, la Modalidad de Selección por la que se debe adelantar el proceso de contratación es de Mínima Cuantía seleccionándose mediante comunicación de aceptación de la oferta, la propuesta con el menor precio, siempre y cuando cumpla con las condiciones exigidas.

10. ANALISIS QUE SUSTENTA LA EXIGENCIA DE LOS MECANISMOS DE COBERTURA QUE GARANTIZAN LAS OBLIGACIONES SURGIDAS CON OCASIÓN DEL PROCESO DE SELECCIÓN Y DEL CONTRATO A CELEBRAR

De acuerdo con el análisis que sustenta la exigencia de garantías destinadas a amparar los perjuicios de naturaleza contractual o extracontractual, derivados del incumplimiento del contrato, EL CONTRATISTA deberá constituir a su costo y a favor de **SUBCUENTA PARA EL MANEJO SEPARADO DE LOS RECURSOS PRESUPUESTALES QUE SE ASIGNEN A LA ADMINISTRACIÓN Y MANEJO DEL SISTEMA DE PARQUES NACIONALES, NIT 901.037.393-8** dentro de los dos (2) días hábiles siguientes a la suscripción del contrato, garantía única expedida por una compañía de seguros legalmente constituida en Colombia y cuya póliza matriz se

encuentre aprobada por la Superintendencia Financiera, que ampare los siguientes riesgos:

a) De cumplimiento: Para garantizar las obligaciones contractuales, el pago de multas y demás sanciones que se le impongan al CONTRATISTA, en cuantía equivalente al DIEZ POR CIENTO (10%) del valor total del contrato, con una vigencia igual al plazo de ejecución y UN (1) AÑO MÁS, contados a partir de la aprobación de la garantía.

b) Calidad y correcto funcionamiento de los bienes y equipos suministrados: Para garantizar la calidad y correcto funcionamiento de los bienes y equipos suministrados, cubrirá a la entidad estatal contratante de los perjuicios imputables al contratista, que será equivalente al DIEZ POR CIENTO (10%) del valor total del Contrato, con una vigencia igual al plazo de ejecución y UN (1) AÑO MÁS, contados a partir de la fecha de aprobación de la garantía.

a) **Calidad del servicio**. Para garantizar la calidad del servicio suministrado por el contratista, en cuantía equivalente al VEINTE POR CIENTO (20%) del valor del contrato y deberá extenderse por el plazo de ejecución previsto para el mismo y UN (1) AÑO MAS, contados a partir de la fecha de aprobación de la garantía.

b) **De pago de salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones laborales: p**ara garantizar el pago de salarios, prestaciones sociales e indemnizaciones al personal que se emplee en la ejecución del contrato en cuantía equivale al CINCO POR CIENTO (5%) del valor total del contrato, y deberá extenderse por el plazo de ejecución del contrato y tres (3) años más, contados a partir de la fecha de aprobación de la póliza.

SUFICIENCIA DE LAS GARANTÍAS: El contratista debe mantener en todo momento de vigencia del contrato la suficiencia de las garantías otorgadas. En consecuencia, en el evento en que el plazo de ejecución del contrato y/o su valor se amplíe o aumente respectivamente, el contratista deberá proceder a ampliar la vigencia de las garantías y/o el valor amparado de las mismas, según sea el caso.

Igualmente se obliga a ampliar, modificar o prorrogar la garantía única de cumplimiento, en el evento que prorrogue o suspenda su vigencia y hasta la liquidación del mismo, de conformidad con lo establecido en el art. 60 de la ley 80 de 1.993. De igual modo, el contratista deberá reponer las garantías cuando su valor se afecte por razón de los siniestros amparados. En el caso de los amparos cuya

vigencia debe prolongarse con posterioridad al vencimiento del plazo de ejecución del contrato, el valor amparado también debe reponerse cuando el mismo se afecte por la ocurrencia de los riesgos asegurados con posterioridad a tales fechas.

El pago de todas las primas y demás erogaciones de constitución, mantenimiento y restablecimiento inmediato de su monto, será de cargo exclusivo del contratista.

En todo caso, en cualquier evento de aumento del contrato, suspensión o prórroga de su vigencia, el CONTRATISTA se obliga a ampliar, modificar o prorrogar los amparos en forma proporcional, de manera que se mantengan las condiciones originales.

11. MATRIZ DE RIESGOS

Siguiendo las recomendaciones de Colombia Compra Eficiente a través de la Guía para Elaboración de Estudios del Sector, Manual para la Identificación y Cobertura del Riesgo en los Procesos de Contratación, Manual para determinar y verificar los requisitos habilitantes en los Procesos de Contratación, la entidad realizó el análisis del Sector con la estimación del valor del contrato que se encuentra en el anexo 3.

12. SUPERVISIÓN DEL CONTRATO

La Supervisión y Control de la ejecución del contrato estarán a cargo por la Coordinadora Grupo interna de trabajo DTAN, o a quien el ordenador del gasto designe, con el fin de verificar el cumplimiento del contrato, los servicios y su calidad.

13. INDICACIÓN DE SI EL PROCESO DE CONTRATACIÓN SE ENCUENTRA ENMARCADO EN UN PROYECTO DEL PLAN MARCO PARA LA IMPLEMENTACIÓN DEL ACUERDO DE PAZ O ASOCIADO AL ACUERDO DE PAZ

El presente proceso no se encuentra enmarcado en un Proyecto del Plan Marco para la Implementación del Acuerdo de Paz o asociado al Acuerdo de Paz.

Parques Nacionales Naturales de Colombia
Dirección Territorial Andes Nororientales
Dirección: Avenida Quebrada Seca # 30 – 12 Bucaramanga
WhatsApp: 3185170712

14. IMPUESTOS Y DEDUCCIONES

Se entenderán incluidos en el valor del contrato, todos los impuestos, costos, gastos, tasas, contribuciones y utilidades del contratista, que se derivan de la ejecución del contrato, circunstancia que, con la presentación de la oferta, se entiende aceptada por el oferente.

Para constancia se suscribe en el mes de junio de 2026,

LICY JOHANNA GUERRERO
Coordinadora grupo interno de trabajo DTAN
Dirección Territorial Andes Nororientales
Parques Nacionales Naturales de Colombia

EMILIANA PINO TORRES
Directora Territorial Andes Nororientales
Parques Nacionales Naturales de Colombia

Proyectó: Víctor Manuel Rodríguez – Contratista DTAN
Revisó aspectos jurídicos: Silvia Suarez -Abogado contratos DTAN
Revisó y aprobó aspectos jurídicos: Cristian Jiménez -Abogado contratos DTAN
Revisó y aprobó aspectos financieros y presupuestales: Licy Johanna Suarez – Coordinadora GIT

Parques Nacionales Naturales de Colombia
Dirección Territorial Andes Nororientales
Dirección: Avenida Quebrada Seca # 30 – 12 Bucaramanga
WhatsApp: 3185170712